



Mérida, Yucatán a 15 de enero de 2020

**Oficio: MCY-003-2020**

**Asunto:** Información para ejercer el 3% del gasto para el liderazgo de las mujeres Semestral 2020

**MTRA. FAN JUAN RIVAS MALDONADO**  
**LA COORDINADORA OPERATIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACION**  
**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
Presente.

Nos referimos a las obligaciones de fiscalización para ejercer el 3% de recursos dirigidos a la capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres.


La Unidad Técnica de Fiscalización asumió el acuerdo de presentar un informe semestral de las actividades reportadas y las practicas implementadas por los partidos políticos.

Al respecto les informamos que este Partido, Movimiento Ciudadano en Yucatán, en virtud de no contar con el financiamiento público o prerrogativas estatales quedamos exentos para la presentación del gastos programado del 3% para l capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo de las mujeres.

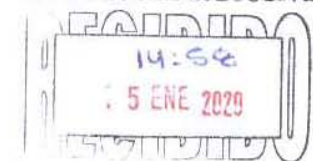
Quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Un cordial saludo.

ATENTAMENTE

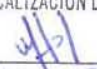
  
**C. VIKI VANNESA MALDONADO TAMAY**  
TESORERA DE LA COMISIÓN OPERATIVA PROVISIONAL  
DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL ESTADO DE YUCATÁN

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
JUNTA LOCAL EJECUTIVA



ENLACE DE FISCALIZACION DE YUCATAN

FIRMA

  
Novia Jesús Pérez Hernández  
Enlace de Fiscalización  
UTF Yucatán

1 escudo original.

